

Anexo 17

Un mes después de finalizado el periodo del Fiscal Edmundo Orellana Mercado, estas fueron las declaraciones públicas del nuevo Fiscal General del Estado, Roy Medina Nolasco en relación al caso "Hans Madison"

Nacionales

elHeraldo viernes 11 de febrero del 2000 19

En el caso de Hans Madisson:

Fiscalía admite que no presentó pruebas firmes contra Billy Joya

El fiscal general del Estado, Roy Medina Nolasco, admitió ayer que el Ministerio Público **no tenía pruebas suficientes para inculpar al militar retirado, Billy Joya Améndola, como autor de la detención y muerte de Hans Madisson López**, cuyo caso fue desestimado por la Corte Primera de Apelaciones.

Hace un año la Fiscalía presentó una acusación en contra de Joya Améndola, por su supuesta participación en la captura y posterior asesinato, en 1982, del señor Hans Albert Madisson

López, expediente que se ha venido ventilando en los juzgados de la República, hasta conocerse el miércoles de esta semana una resolución de la Corte Primera de Apelaciones, en la cual desestima todo lo relacionado al juicio.

Sobre el particular, el Fiscal Medina Nolasco, declaró que en ese caso las pruebas **"no han sido contundentes y alguna debilidad tenían las mismas pero esas fueron las que obtuvimos, no obtuvimos más e hicimos uso de las mismas y son los tribunales los encargados de evaluar e impartir justicia"**.

Añadió que los tribunales determinan, como una función jurisdiccional del Estado, pronunciarse sobre la culpabilidad o la inocencia de los inculpados.

Expuso que en el juicio contra Joya Améndola, **el Ministerio Público aportó las pruebas que tuvo a su disposición**, y que una vez valoradas las mismas por los tribunales competentes, no las consideran suficientes para establecer la responsabilidad penal del imputado, su potestad es dar un fallo conforme a ley.